

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Acto Administrativo a notificar: AUTO No. 003 DEL 09 DE MAYO DEL 2022

Persona a notificar: JOHAN ANDRÉS CORREA ROJAS

Radicado: 010-2019

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Procede a notificar por aviso el Acto Administrativo denominado **AUTO No.003 "POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO No. 010-2019"** fechado el 09 de mayo del 2022 al señor **JOHAN ANDRÉS CORREA ROJAS** en su calidad de Ex-Presidente de la Junta de Acción Comunal Barrio La Victoria toda vez que, se desconoce información de notificación de los destinatarios.

Por tanto, en observancia a lo establecido en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que establece: *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso"*.

Así pues, la Secretaría de Desarrollo Social procede a fijar el aviso de referencia, junto con copia del Acto Administrativo en mención, en la cartelera ubicada en la entrada de la dependencia y en la página web de la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga, por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que, una vez vencido dicho término la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Una vez agotado el trámite establecido se publica el presente aviso hoy 09 NOV 2023 siendo las 7:00 horas.

En constancia firma,



Secretario de Desarrollo Social

FECHA DESFIJACIÓN: La presente **NOTIFICACIÓN POR AVISO** fue publicada el 09 NOV 2023 a las 7:00 horas y habiendo permanecido por el término de cinco (05) días se desfija hoy 17 NOV 2023 a las 17:00 horas.



Secretario de Desarrollo Social

P/ Juan Guillermo Esparza Blanco- CPS
 R/ Christian Eduardo Castro Agudelo- CPS
 R/ Carmen Lucia Trisancho Cediell- ABG- CPS/SDS